El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

1,100——MONTEVIDEO VIERNES 12 DE ABRIL DE 1833——PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101 ; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 158.

EN LA AGUADA.
En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.
En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,
En la de Don José Rios.

COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,
En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU.
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,
En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya

FLORIDA ,
En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.

COLLA,
En la de Don Manuel Yedra

VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Viernes.—San Zenon O y s. Faustino.
Sol sale á las 6 25—se pone á las 5 35

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

EL que subscrive, profesor del idioma ingles, tiene el honor de anunciar al público que dió principio á la Aula el 1º del corriente mes, en su casa, calle de San Felipe número 79, y no habiéndose reunido sino un número pequeño de los SS. que se habian subscripto, lo hace saber á los que no han asistido para que tengan a bien concurrir, como á todos aquellos que estén dispuestos á aprender dicho idioma. El método es tan sencillo, que el profesor promete hacer progresar sus alumnos en mui corto tiempo; y no duda con tal ventaja que habrá muchos interesados que lo honren. El precio es de 5 patacones mensuales.

abr. 11. *José A. Garcia Ximenez.*

SE VENDE.

MIL á mil docientas cabezas de ganado de año para mas, siendo mitad de ellas bacas de vientre. El que quiera comprarlas puede ocurrir á la casa número 72 calle de San Benito, donde encontrará con quien tratar.

SE VENDE.

UNA negra llamada Francisca de 30 años de edad por no querer servir en la cantidad de 290 pesos libres, lo mismo que costó; sabe lavar y planchar de todo lo que le pidan: el que se interese en comprarla puede verse con su amo en la calle de San Carlos número 107.

Abril 11.

EDICTO DE LA POLICIA.

EL Jefe Politico considerando la absoluta necesidad de desterrar de la poblacion las causas principales que expelen olores pestiferos que dañan á la salud, y siendo una de ellas la abundancia de cerdos que existen en algunos carrales hasta el extremo de verse que andan dichos animales inmundos por las calles y plazas de esta poblacion, infringiendo los dueños de ellos en el articulo 15 del reglamento vigente de Policia, y lo mandado sobre el particular sobre este Departamento en Edicto fecha 21 de Noviembre de 1831, el que subscribe en consecuencia de dichos antecedentes hace saber al público lo siguiente.

Art. º 1. º Todo individuo sin escepcion de persona que tuviere cerdos, bien sea para el abasto ó para el gasto de su casa, deberá sacarlos precisamente fuera la Ciudad en el término de seis dias contados desde la fecha, y el que no lo verifique será multado con 2 pesos por la primera vez y con 4 por la segunda.

2. º Todo el que supiere que en el interior de alguna casa se mantiene uno ó mas de los referidos animales, dará cuenta á la Policia para mandarlos sacar inmediatamente afuera de portones y exijirle la multa que se previene en el articulo anterior.

3. º Vencido quo sea el plazo señalado en el articulo 1. º quedan especialmente encargados los Comisarios y Celadores de Policia en dar el debido cumplimiento al citado articulo 15 del reglamento de Policia y á lo dispuesto en el presente Edicto el cual se publicará los 6 dias prefijados con el fin de que llegue á noticia de todos en general.

Montevideo Abril 11 de 1833.

LAMAS.

SE NECESITA

UNA nodriza para criar á un niño, se quiere que sea sana y con buenas cualidades ; se le dará un buen sueldo: ocúrrase á esta Imprenta.

AVIO,

EN la calle de San Juan inmediato á las bóvedas, se vende un terreno con 20 varas de frente y 27 de fondo: el que lo quiera comprar se anoticiará en la esquina de la misma calle, número 9.

abr. 10.

TAPICERIA.

LUIS TROUSSERILLF tapicero francés, acaba de llegar á esta capital y ofrece sus servicios al público Montevideano, avisando que hace colgaduras y conefas para cujas y ventanas, tambien colchones y forra los sofás, los sofás viejos los compone de modo que quedan como nuevos, y tiene cerda para ellos Tiene de venta cujas de bronce lisas y labradas, sofaés modernos del mejor gusto, mesas de un pié perfectamente trabajadas. Igualmente tiene de venta sarazas francesas de mucho gusto de color fino, flecos de seda y de algodon de color, sinta para colgadura de todo color y ancho, sinta de seda para campana, muselinas bordadas á tambor, arcos grandes de coronas para cuja, palos y perillas para senefas, abrasadera de madera y de bronde para idm., flechao de madera dorada y de bronce, clavos y lanzas de bronce coradas, chapitel, perillas y chapas para cujas, pajas y generos de serda para sofá. Su casa es en la calle de S. Gabriel N. 127. Abril 6—30 p.

PARA PAISANDU.

SALDRA al fin de esta semana, si el tiempo lo permite, la muy velera y nueva Goleta, (Paquete Nacional) nombrada *Fenix.* Tiene ya contratadas los dos tetceras partes de su carga, y para el resto y pasageros, ocurrase á la casa de su consignatario D. Lázaro Luis de Maria, ó al Escritorio de Mo des, Calle de San Telmo Núm 101, frente almuelle. Abril 11

PARA EL RIO JANEIRO

Saldrá á mediados de la semana entrante el muy velero bergantin toscano *Esperanza*, su capitan D. Pedro Shppard, y podrá admitir algunos pasageros. Para informarse ocúrrase à sus consignatarios, Figueroa y Butler.

abr. 6.—4p.

PARA PAISANDU.

SALDRA al fin de la semana presente [si el tiempo lo permite la nueva Goleta Paquete Nacional *Fenix* su Capitan José Aveigo, tiene ya la mitad de su carga pronta. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su consignatario D. Lázaro Luis de Maria, ó al Escritorio Calle de Sa Telmo Núm 101, frente al Muelle.

Abril 1. º

PARA EL RIO GRANDE.

ADMITE carga y pasageros el Bergantin Brasilero *Veloz*, su capitan Antonio Fernandez Coello; debera salir muy breve dicho buque, es nuevo forrado y clavado en cobre y de primera marcha: para fletes ó pasageros ocurran á la calle del Muelle n º 20 á su consignatario Juan da Silva Figueira. mar. 29.

SE VENDE,

A un precio mui acomodado un terreno en la calle de San Sebastian, compuesto de 16 varas de frente al Sud y 30 de fondo al Norte ; tiene dos cuartos con los números 138 y 140 á la dicha calle y dos mas á su espalda: los que se interesen en su compra, ecurran á la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. y hallarán con quien tratar. abr. 10. 15p.

AVISO.

SE DESEA alquilar una casa grande, y si es posible con un almacen que tenga bastante luz ; tambien una casa chica de 4 á 5 cuartos en buen paraje : ocúrrase á la calle de San Felipe número 79. ab. 9.

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de San Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

SE VENDE

UN terreno en la calle de Sn. Vicente con $23\frac{1}{2}$ varas de frente al O. y 25 de fondo al E., media cuadra de la plaza de la verdura, frente los cuartos de D. Isidro Arénas : el que quiera comprarlo, puede verse con su dueño, que vive en la calle de San Ramonnúmero 16.

ab. 9.

AVISO.

UN extrangero que vive en la calle de San José número 8, se ha dedicado á la enseñanza del idioma frances; el que guste ocuparlo se ofrece á darle lecciones, bien en sus casas ó en la suva á cualquiera hora del dia ó de la nocne por precio demasiado equitativo.

AVISO INTERESANTE.

Los Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer partícipes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor a quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la antidad de los cueros que deposite hasta que realize la venta de ellos ; pagando el premio $1\frac{1}{2}$ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

SE VENDE

UNA negra llamada Victoria, de edad 25 años ; sana y apta para todo servicio : la persona que se interese ocurra á la tiéada número 81, calle del Porton, y hallará con quien tratar.

abr. 9.

SE HA HUIDO

DEL Arroyo de Santa Lucía ó costa de Vejiga, un mulato llamado Andres, conocido por Calatayú, de edad de 23 años. Es bajo, un poco grueso, y muy alegre; sabe domar y todo trabajo de campo; el que lo halle puede entregarlo á D. Ramon Fariña en Montevideo, á D Manuel Durante en Canelones, á D. Jose Rios en S. José, á D. Gregorio Morales en el Durazno, á D. Andres Fariña en el Cerro Largo; debiendo dirijirse á D Ramon Fariña en esta capital para recibir una generosa gratificacion la persona que lo entregue. abril 6;

AVISO.

EN el Escritorio del corredor de comercio que firma calle de S. Felipe Núm 104 se halla abierto un Registro de ventas de toda clase de fincas, es decir, casas, solares, terrenos, quintas, chacras, estancias, y toda otra clase de establecimientos: el cual proporcionara á los vendedores la ventaja de que sus finca ó terrenos, esten continuamente anuncis dos en venta por los diarios hasta hallacomprador; y á estos el que por el refarido Registro se impongan de la localidede aquellos, lugar en que se hallan y ad mas condiciones que pueda requer de para verificar el contrato de venta. irse dos los SS. que deseen vender ó cTo, prar podran dirigir á este Escritom. sus avisos con toda las esplicacionesorio sea necesario al objeto que desean. que

Cayctano Regalia

EXTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA.
EJERCITO DE OPERACIONES DEL CENTRO.

Tetú, Marzo 17 de 1833.
Año 24 *de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Al Sr. Ministro de la guerra de la provincia de Buenos Ayres.

Sr. Ministro: Informado el infrascripto, que para pasar desde Sabeu al Cuero era necesario hacer su marcha por una travesia bastante considerable, siendo esta menor que la que tenia á la Laguna del Recado, resolvió dirigirse a le Leplep supuesto que desde alli se hablaba, en aptitud de realizarlo sin este obstaculo. Por otra parte las cautivas fugadas de los toldos, al mismo tiempo que una comunicacion del General de la izquierda le avisaban, de un modo positivo la incursion en la luna entrante á la provincia de Cerdoba, é instruido debian hacer su reunion en el punto dicho. El 16 á las 3 de su mañana emprendió su marcha desde Saben á aquel destino, conduciendo las tropas de su mando en tres columnas paralelas, precedidas de los franqueade la escolta y el escuadron de Drañones de la Union. A las 6 de la mas ñana cuando el infrascrito marchaba con su E. M. y los cinco descubridores de vanguardia esplorando el campo abierto, sorprendió una partida como de 20 indios que se hallaban en la Laguna del Corral de Garriu, la que apesar de la precipitacion con que fué cargada se entregó á la fuga sin que surfiese la menor pérdida. Desde este mismo instante fué reforzada la descubierta y ordenado el resto de la fuerza mudase en la caballada de tiro y redoblase su marcha, lo que verifico hasta llegar á la parte del Sud de las Acollaradas donde avistada que fué la indiada dispuso el que firma se colocase el batallon de defensores, mandado por el Sr. Coronel D. Lorenzo Barcala, formado en cuadro al frente de la linea, el regimiénto de auxiliares mandado por el Sr. Coronel D. Pantaleon Argañaras al costado derecho, y el de Dragones confederados por el Sr. Coronel D. Francisco Reinafé á la izquierda ambos en columna cerrada por escuadrones, y alineados sus primeros con la cara interior del batallon de defensores perb á 75 ú 80 toesas separados de él y con órden de formar cuadro en caso necesario, y de modo que, aun cuando rompiesen el fuego por sus cuatro frentes, los cruzaren y no pudiesen herirse. La escota del infrascripto y el escuadron de Dragones de la Union á las órdenes del Sr. Coronel D. Prudencio Torres formaron en batalla á retaguardia de la linea para proteger las haciendas: en este estado subiéron los enemigos que los ocultaba, dejandose ver en tado número de mas de 800, los cuales cargaron á todas direcciones con la impetuosidad y denuedo propio de los que han sabido infundir el terror en las provincias fronterizas, de modo que las columnas de los francos se vieron en la necesidad de echar pié á tierra y formar sus escuadrones; pero si el fuego vivo de la mosquetería, ni los repetidos tiros á metralla de artilleria, podian detenerlos de continuar su Intento, cual era la desorganizacion de los cuadros, hasta que por último lograron romper el de Auxiliares que se rehizo en el acto; en vista de esto ordenó el infrascripto cargase el cuerpo de reserva y poniendose el que habla á la cabeza de 35 hombres que componian la guerrilla, hizo cargar á los que se hallaban á pie: ordenando al mismo tiempo al Coronel D. Pantaleon Argañaras aprovechase el primer momento en que los indios fueran á tomar sus caballos y los cargase con denuedo: resultado de este movimiento el arroyo de la izquierda y centro del enemigo, quedando siempre muy empeñados los dos frentes de nuestro cuadro izquierdo, el que tan luego como lo permitió el enemigo, fué flanqueada la derecha de él por el primer escuadron de auxiliares á las órdenes del Coronel D. Matias Garcia, cuyo movimiento produjo el que vacilando los indios en su atencion, hiciesen un movimiento retrogrado, en cuyo momento ordenó el que habla al Coronel Reinafé los cargase de frente con todo su regimiento. Desde este momento empezó el enemigo á retirarse en todas direcciones, disputando el terror que perdia palmo á palmo, hasta que reunida la division, Torres acudia donde era mas necesaria su concurrencia y veian la aproximacion del cuadro de infanteria que avanzaba á pié á paso vencedor, sosteniendo la caballeria.

Para demostrar á V. S. la obstinacion de los bárbaros, bastará decirle que 6 horas han transcurrido en continuados cargas sin que las tropas de mi mando hayan podido avanzar una legua de terreno, y esta misma demostracion servira para acreditar suficientemente la bravura y entusiasmo de toda la caballería que no ha necesitado mas órden que ver el mayor peligro para acudir á él. Por ùltimo convencido el enemigo de su impotencia contra los que han jurado perecer ó afirmar la tranquilidad de su patria. se entregaron á la fuga, arrojando sus lanzas y dejando el campo sembrado de cadáveres. Ellos han sido perseguidos en todas direcciones a distancia considerable, y su pérdida es de 160 muertos é infinitos heridos. Entre los primeros se encuentra, á 10 varas del cuadro de infanteria al ponderado cacique Pichun, y por el reconocimiento hecho por un cautivo que se halla en nuestro poder tres hijos de Yanquetruz. Este mismo cautivo asegura en sus declaraciones ser esta indiada reunida por Yanquetruz para la incursion indicada, y que entre ella conocia á los caciques Carrague, Payne, Eglanz, Pichun, Calquin, Yanquetruz y otros que no saba sus nombres; que estos habian traido consigo todos los indios que habia en sus tolderias, no dejando mas que la chusma. 700 y mas caballos del enemigo se hallan en nuestro poder y nuestra pérdida ha sido la de 12 muertos del regimiento de auxiliares y 3 dragones confederados de Córdoba, 23 heridos del 1. ° y 11 del 2. ° regimiento, 2 de dragones de la Union.

El general infrascripto, despues de haber puesto lo antedicho en el conocimiento del Sr. Ministro á quien tiene la honra de dirigirse para que lo eleve al conocimiento de S. E. el Sr. gobernador y capitan general de la provincia, no le resta mas que recomendarle la bravura, intrepidez, subordinacion y entusiasmo de todos los SS. gefes, oficiales, y tropa que se han hallado en esta jornada; y noticiarle que continúa sus marchas con la precipitacion que permite su movilidad, á fin de impedir la reunion del enemigo.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

José Ruiz Huidobro.

INTERIOR.

Departaeento de Policia.

Paisandú Abril 2 de 1833.

Tengo el honor de incluir á V. E. las actas formadas aqui y en el Salto para explorar la opinion de los hacendados respecto del decreto creando una oficina de reconocimiento de cueros en Montevideo y de la contrata celebrada con los rematadores del impuesto sobre aquellos frutos.

No creo demás hacer notar á V. E. que el número diminuto de los hacendados que han votado, debe atribuirse enteramente al estado actual del departamento. Muchos están incorporados á la division de milicias y muchos otros que viven á grandes distancias de los pueblos, no hubiese sido justo hacerles abandonar sus familias y sus casas para venir á ellos.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Basilio A. Pinilla.

Exmo Sr. Ministro Secretario de gobierno.

—

Montevideo Abril 10 de 1833.

Esperense las demas, á los efectos que convengan, publicandose sin embargo.

Vazquez.

—

Acta núm. primero.—En Paysandù, á 7 de Mayo, con el designio de escrutar la opinion de la clase de hacendados respecto del Decreto de 11 de Diciembre último que establece una oficina de reconocimiento de cueros en Montevideo y el impuesto de un cuarto de real por cada uno de los novillos que se introdugeren alli y en los otros puntos de la República; un medio por los de vaca y nonato y un real por los de caballo: del contrato que se celebró en 13 de dicho mes con los rematadores del impuesto y de la solicitud que sobre una y otra cosa ha hecho á la Superioridad una parte del vecindario de Montevideo, la cual se registra en el número 1065 del periódico titulado el *Universal* que se publica en aquella ciudad; y en cumplimiento tambien del Decreto que recayó en ella y de la circular que con aquel motivo dirigió á sus Agentes el Ejecutivo de la República, y que fué enviada á Paisandú por la estafeta del 2 de Mayo, el infrascripto Gefe Politico y de Policia, expidió las mas analogas providencias y comunicaciones á los Juecez y autoridades subalternas del Departamento que preside, para hacer concurrir á esta Villa todo ó el mayor número de los hacendados que hay en las secciones 1. ª, 2. ª, 4. ª y 5. ª dentro de los dias que corren hasta el 20 del corriente, en que se cerrará la presente acta, para que teniendola de manifiesto, como la tendran, en la oficina Departamental de Gobierno y Policia, en las horas de su despacho, con las piezas que la motivan y se refieren en ella, expongan su opinion franca y libremente en pró ó en contra del citado Decreto y de la contrata de remate que le sucede, bien sea sobre la generalidad de los articulos de uno ú otro instrumento, ó sobre alguno de ellos solamente; para lo cual y con el objeto de evitar confusiones y de alejar en lo posible la idea del engaño, se abriesen dos actas, inscribiendose en la numero primero; dividida en dos secciones, todos los hacendados que votasen en favor ó por la supresion del impuesto y derogacion del Decreto que lo establece; y en la número dos, dividida en tres secciones, se firmaran 1. ° los que votaron por la reducion del impuesto ó su supresion, dejando sin embargo, subsistir el Decreto en cuanto á sus otros efectos: 2. ° por la supresisn de algnno de sus articulos ó su modificacion, señalando lo ó especificando la reforma que se quiere, segun los casos;—3. ° por la rescision del contrato ó algono de sus articulos ó condiciones y esplicandola.

En consecuencia el dia 7 empezaron á firmar.

Andres Ribas—Martin J. Warnes—Bernardo Posada—Mateo Visillac—Ramon Larreá—José A. Fraga—Bartolo Garsilaso—Pedro José Bao—Bonifacio Arrieta—José Fernando Ereñu—Laureano Aleman—Maximiano Rivero —Juan Manuel Rocha —Felipe Iglesias—Por mi Señor Padre Pedro Piriz—Aruego de Cirilo Montaña Pedro Piriz—Candido Tejera —Pedro Duarte— Bernardo Aranda—Gavino Visillac—Luciano Larrazabal—Aruego de Gregorio Frutos. Gavino Visillac—Hilarion Jurado—Toma s José Rodriguez—Aruego de Lorenzo Nuñez Tomas José Rodriguez—Pedro Pablo Sanchez—Aruego de Ilario Ximenez Tomas Francia—Lorenzo Flores—Ramon Contreras—Domingo Ruiz Diaz—Vicente Vera—Vicente Benitez—Aruego de D. Julian Molina Martin J. Warnes—José Antonio de Epalza—Juan de la Cruz Monzon—Valeriano Monzon—Francisco Vazquez—Eugenio Perez—Aruego de D. Mariano Abrigo Juan de la Cruz Monzon—Aruego de D. Feliciano Moñoz Valeriano Monzon—Aruego de D. José Malagueño Valeria do Monzon— Domingo Zambrana—Joaquin Fernandez Barbosa—Zeferino José Pereyra—Manuel de Lagos—Joaquin Nuñez de Mora.

NOTA—Han votado en favor cuarenta y siete hacendados, y ninguno en contra. —*Basilio A. Pinilla.*

—

Salto Abril 1 de 1833.

El juez encargado interino de Policia remite el acta, de los hacendados que han firmado en favor de la contrata celebrada por el superior gobierno y no hubo individuo que haya firmado en favor de la peticion.

El que firma saluda á V. atentamto.
Mariano Buch.

Sr. Cefe Politico y de Policia D. Basilio Antonio Pinilla.

—

Paisandú Abril 2 de 1833.

Elevese original al Superior Gobierno agregandose las actas levantadas aqui con el mismo objeto, é informando al Ministerio de las causas que han impedido un concurso mayor de votantes.

Pinilla.

—

En el Pueblo del Salto, á 1. ° de Abril de 1833.

D. Mariano Buch Juez de Paz de dicho, dando cumplimiento á la nota del Sr. Gefe Politico del departamento de fecha 6 del pasado, previno á los Tenientes Alcaldes invitarán, á los acendados comparecieran, á esta oficina de mi cargo con el objeto de instruirlos sobre la contrata celebrada por el Superior Gobierno sobre el impuesto establecido, á los cueros, como igualmente de la solicitud firmada por várıos individuos para que se suprimiese el dicho impuesto: acto continuo se les leyó la espresada representacion y decretó; los mismos que estuvieron a vista del público en esta oficina por los ocho días que ordena el dicho decreto del Superior Gobierno y en cuyo término espresaron su opinion los hacendados que á continuacion firman.

Mariano Buch.

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno en todos sus articulos.

Cirilo Mantiel.

El que firma está conforme en todos los articulos que expresa la contrata del superior gobierno.

Por José Ramon Trinidad.
Cirilo Mantiel.

El que firma está conforme por la contrata celebrada por el Superior gobierno en todos sus articulos.

Por José Brabo,
Carlos Romero.

Estoy por la contrata del Superior Gobierno.

Juan Benites.

El que firma está en todos sus articulos por la contrata del Superior Gobierno.

Por Manuel Antonio Saldibia,
Carlos Romero.

El que firma está por la contrata del superior gobierno en todos sus articulos.

Juan Bautista Lezcano.

El que firma está por la contrata del superior gobierno.

Por Laureano Bravo,
Francisco Ferrer.

El que firma está conforme por la contrata celebrada por el superior gobierno, porque se seguirá para adelante un bien para los hacendados con el celo que se aguarda segun los articulos de esta.

Por Pedro Gonzalez,
Francisco Ferrer.

El que firma está conforme por la contrata celebrada por el Superior Gobierno.

Por Manuel Ferreira,
Manuel Galas.

El que firma está por la contrata del superior gobierno.

Por Manuel Antonio Gonzalez,
Manuel Salas.

El que firma se conforma con la con

celebrada por el superior gobierno.

Por Lino Gonzalez,
Domingo Moreira.

El que firma está conforme en todos sus articulos por la contrata celebrada con el superior gobierno.

Por Jose Ramirez
Buenaventura Portela ne Almeida.

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno.

Por Sinforoso Lescano.
Buenaventura Portela de Almeida.

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno.

Por Ambrosio Pestillo.
Juan Vidiella.

El que firma está por la contrata del Superior Govierno.

Por Silvestre Camargo.
Juan Vidiella.

El que firma está por la contrata del Superior Gobierno.

Venancio de Sousa Tavia.

El que firma esta por la contrata del Superior Gobierno por que cree que con ella se evitarán los robos de ganados habiendo el celo que es de esperarse.

Ricardo de la Sierra.

D. Gaspar Gorrido astá conforme en el todo por la contrata del Superior Gobierno.

Gaspar Garrido.

El que firma está conforme por la contrata del Superior Gobierno en todos sus articulos habiendo el celo que es de esperarse.

Pedro A. Castro.

El que firma esià por la contrata del Superior Gobierno en todos sus articulos.

Francisco Gomez.

El que firma en todo está por la contrata del Superior Gobierno.

Bernardo Benites.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

VIERNES 12 DE ABRIL DE 1833.

El Capitan del Bergantin Ingles *Adventure* que ha fondeado ayer procedente de Cadiz el 28 de Enero, dá la noticia de que habian salido de aquel puerto un Navio y una Fragata de guerra con destino á America: pero que era ignorado el punto á que se dírijian, y que en España reinaba sosiego.

La causa de los constitucionales progresaba en Portugal.—D, Pedro habia tomado todas las fortificaciones de los miguelistas al Sur del Duero y las habia destruido completamente.—Seguia en consecuencia su marcha ácia Coimbra habiendose declarado á su favor la mayor parte de las poblaciones al Sur del Duero inmediatas á Oporto—Que varios soldados miguelistas se habian pasado á los constitucionales.

Estamos informados que la Sra. Clotilde Toussaint dará una representacion á su beneficio el martes 16 del corriente. Ignoramos aun la pieza dramatica que deberá preceder á la danza que ejecutará dicha Sra. y las partes de que se compondrá el todo de la funcion, cuyo programa publicaremos oportunamente. El crédito de la Sra. Toussaint en su profesion se halla establecido desde mucho tiempo, y ninguna ventaja positiva podria agregarle nuestra recomendacion respecto de un pùblico que lo conoce y sabe apreciarlo.

SUCESO LAMENTABLE.

En la noche del Jueves *Santo*, el vecino de esta Capital D. José Pastoriza ha perdido en un momento y del modo mas desgraciado á dos hijas, cuatro nietos, y cuatro sirvientes.

Esta familia se dirijiá, segun estamos informados, á una estancia del otro lado del Rio Yí. Habiendo llegado el carruaje á las márgenes de esto, al anochecer de aquel dia bajo un temporal, y no faltando mas que dos leguas para llegar á su destino, se determinaron á atravesar el rio por un paso que el conductor suponia vadeable; pero no lo era, y su imprudencia costó la vida á todas aquellas personas perdiendo él tambien la suya. De todos los individuos que conducia el carruaje solo logró salvarse una jóven de poca edad agarrada á la cola de un caballo.

Extractos de Periodicos Extranjeros.

Las noticias de Bélgica y Holanda manifiestan la disposicion de sus respectivos gabinetes para suspender hostilidades, al menos hasta pasado el invierno. El Rey Guillermo ha mandado igualmente retirar las suyas de la frontera. Sin embargo de conocer la necesidad de la paz, los sentimientos de zelos y orgullo internacional se manifiestan en ambos partidos de un modo tan activo y virulento como siempre. Los belgas se ocupan en reparar la Ciudadela. Los Holandses manifiestan mucha confianza,sobre todo en su fuerza maritima que costa de 74 buques de todos tamaños, de las cuales dos son de 84 y cinco de 74.

Se esperaba que de un dia para otro tendria lugar una accion decisiva entre las tropas del Gran Visir, y las de Ibrahin Pachá. Las segundan se habian retirado al monte Taurus, evacuando á Koniah.

Las noticias de Oporto del nueve de Enero confirman la de haber llegado alli Lord Hervey, de Madrid, que se supone llevaba despachos relativos á la querella entre los hermanos de Braganza.

JUAN BAUTISTA SAY.—Este eminente estritor murió en Paris el 14 de Nobiembre último á los 65 años de edad. (*Iris*)

—ITALIA—Cartas de Italia aseguran que las cortes de Nápoles, Turin, Florencia y Roma, han concluido una alianza defensiva contra toda reaccion interior, y agresion extrangera. Se agrega que los tres primeros poderes se han comprometido á socorrer con tropas auxiliares al Gobierno Papal, el que, se dice, vá á declarar á los gabinetes de París y Viena, que no necesitando ya de sus fuerzas, desea sean retiradas de su territorio. (*El Iris del Observer*)

—Se asegura que el principe de Talleyrand se retira de la embajada cerca de la corte británica, en Marzo venidero, á menos que alguna circunstancia imprevista de importancia, parezca sobre el horizonte politico. (*Id.*)

—El Sr. de Calomarde, primer ministro que fué de España, y favorito de Fernando VII ha fugado á Francia. Le Reyna para castigarlo por sus intrigas á favor de D. Carlos, lo desterró á Mahon; pero él logró escaparse, y eludiendo toda persecucion, llegó á la frontera francesa, la que pasó con el nombre de Almeida. Parece que deseaba fijar su residencia en Tarbes. El gobierno frances dio ordenes al Prefecto de los pirineos para que lo recibiese con todo el respeto debido á su actual desgracia y á su pasada grandaza. Se desea, sin embargo, que se traslade á mayor distancia de la frontera de España. El que hace poco tiempo gobernaba la España, es actualmente un fugitivo vagamundo, y reducido al ultimo extremo de miseria, El Sr. de Calomarde tendrá cuarenta y seis años de edad; es bajo de estatura, delgado, y muy activo. (*Id.*)

—El número de las embarcaciones que entraron en los Estados Unidos de Norte America durante el periódo de 12 meses, que concluyó á fines de septiembre, asciende á 4154, del porte total de 992,952 tonelalados. Los buques que salieron en dicho periódo representan un total de 972,504 toneladas. El número de los marineros empleados en esta navegacion sube à 43,000.

De un periódico ingles estractamos lo siguiente concerniente á

LA DUQUESA DE BERRY.

Pocas heroinas de los siglos pasados han desplegado mas coraje, mas abnegacion de su persona, y firmeza que esta heroica princesa. Muchos son los que ignoran cual fué su conducta en la Vendee. A pocos es conocido que en una accion que tuvo lugar entre sus partidarios y las tropas regulares del gobierno, ella misma encabezó sus fuerzas cargando repetidamente á los enemigos. Una bala abatió el caballo que montaba y habiendo perdido sus armas en la caida, agarró las de un soldado que se hallaba á su lado, y nuevamente tentó animar el corage de sus tropas. Once horas quedó la duquesa en la accion, de la cual escapó felizmente sin mas que las contusiones resultantes de su caida. Despues del combate no tuvo otro cuidado que el de satisfacer las exigencias de los que la seguian, y de curar sus heridas con sus propias manos. En fin á pesar que la rodeasen la muerte y los morimundos, se olvido de su propia persona aunque abrumada por cansancio é inquietudes.

En otra ocasion la duquesa de Berry obtuvo con mucha dificultad un caballo; y, acompañada de uno de sus adictos, proseguia su camino a un cuartel distante, cuando al llegar á la orilla de un arroyo crecido por corrientes lluvias, conoció que la perseguian los enemigos no vaciló á pasar á pesar dél peligro que presentaba el rio.

Abrumada de fatigas y de hambre, y temblando del frio que le ocasionaban sus vestidos mojados, esta valiente muger sintió que sus fuerzas fisicas no podrian por mas tiempo servir su ánimo, y que nuevos esfuerzos no eran posibles. Divisando una casa á poca distancia declaró su intencion de entregarse á la generosidad del dueño, bien que la disuadiese el conductor demostrándole el peligro á que se esponia por ser aquel un liberal fuertemente opuesto á su partido. Fueron vanas todas estas representaciónes. Atrevidamente entró en la casa y dirigiéndose al patron le dijo:—"Aquí teneis en su presencia la desgraciada madre de vuestro rey, proscripta, perseguida, y casi muerta de cansancios, de frio, de humedad y de hambre; no la negareis un pedazo de pan, un rincon al lado de su fuego, y una cama para reposar sus miembros abatidos." El dueño de la casa se mostró digno de esta noble confianza, la hospedó, la sirvio con cuanto tenia en su casa, y mientras estaban haciendo las mas activas pesquizas para descubrir la duquesa, ella quedó tranquila en este asilo, del que las opiniones politicas del propietario alejaban toda sospecha.

Esta heróica muger, criada en las cortes, y acostumbrada á todo el lujo inseparable de su elevada situacion, se juzgó muy dichosa cuando en las muchas noches del año pasado, pudo obtener el abrigo de la mas pobre cabaña y tomar su parte en el frugal comer de sus habitantes. Su trage ordinario era el vestido mas sencillo de los labradores. Una capa de paño ordinario y un sombrero de hombre completaba su trage.

Uno de sus amigos que la habia visto en el esplendor de las brillantes salas en las Tullerias, espresándola cuanto deploraba las terribles penas que tenia que sufrir—la princesa, indicando el bosque le dijo: "En aquel lugar dormiré está noche, y en las muchas pasadas no tuve cama mas delicada que las que me proporcionaron las malezas ó los árboles, y nunca dormi mejor. Si mi mantilla hubiera sido bastante larga para cubrir mis pies, no tendria nada de que quejarme, pero en este caso hubiera embarazado mi huida, asi pues debo estar contenta.

Diario de la Tarde.

TERRESTRE.

Dia 11.

D. Cesario Villegas.
53 cueros vacunos.
D. José M. Olave.
200 cueros vacunos.
D. Manuel Vicente.
484 cueros vacunos.
D. Francisco Fernandez.
262 cueros vacunos.

MARITIMA.

Entrada—Dia 11.

Bergnatin Ingles *Adventure*, su capitan Elias de Gruchy, salio de Cadiz el 28 de Enero con destino á este Puerto consignado á los SS. Bertram L' Breton y Ca. con:—
75 lotes de sal,
250 botijas aceite,

Salidas.—Dia 11.

Paquete Nacional *Flor del Rio*, con carga para Buenos Aires.

INTERESANTE.

SE hace saber, a los dueños de establecimientos sugetos á la Ley de Patentes: que el 30 del corriente mes, fenece el termino del primer trimestre designado para la compra de esta, segun lo dispuesto por dicha Ley y superior rosolucion de 7 de Abril último; á cuyo efecto el encargado de este ramo previene, que en la casa vendedora, almacen de D. Juan Nin, calle de San Pedro iumediaciones dei Fuerte, está de manifiesto la mencionada Ley, por la que pedran instruirse respecto á la clase que á cada uno correspende—Con el objeto de la exactitud del registro, se serviran dar una Nota espresando la calle, casa, núm. y clase de establecimiento. Abril 3.

SE VENDE.

UNA chacra sita en la figurita frente á la chacra del finado D. Francisco de las Carreras con 13 piezas habitables, incluso una cochera y caballeriza todo de azotea; un terreno de 20 cuadras, todo cercado de zanjas cubiertas con pitas, monte frutal pozos &c.—El que se interese en su compra puede dirigirse á la misma chacra donde hallará con quien tratar. Abril 3

AVISO.

FORTUNATO REBECQ Profesor, tiene el honor de avisar al Comercio que principiará el 10 de este mes á dar un curso de teneduria de libros en partida doble por practica, en los dos idiomas Frances y Español á un mismo tiempo.

Los SS. que quieran concurrir á este ramo tan útil para esclarecer cuanto quieran, cualquiera que sea el giro que tengan, pueden ocurrir á él con confianza, en la calle de los Pescadores n ○ 20.

abril 2.

AVISO

DON Baltazar Delgado ha perdido un vale de trescientos y ochenta pesos plata, firmado por D. Manuel Ximenez y Gomez su fecha de hoy; cualquiera sujeto que lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa de D. Feliz Bujareo, bien frente del Cristo en el Cordon, ó en su almacen, calle del Porton; en la intelijencia que á nadie le sirve este documento, por tener yá el correspondiente aviso el referido Sr. D. Manuel Ximenez y Gomez, para no dar el dinero, sino es á la persona á quien pertenece. A demas será gratificado el sujeto que lo entregue.—Montevideo, Abril 1.○ de 1833.

EDICTO.

EL Alcalde que firma hace saber a los acrehedores del finado D. José Vazquez Delgado que por el delegado de la testamenteria D. Juan Delgado se han puesto de manifiesto los bienes de ella para pago del débito de ella pará solicitud de varios acrehedores cuyo encargado dió avisos particulares á todos ellos con antecedencia; apesar de los cuales, no han concurrido todos los aclarado, en las clausulas del testamento constante en autos. Y por combenio de partes en acta de esta fecha he concedido treinta dias contados desde la fecha para que los ausentes é ignorantes se presenten aate este juzgado y oficio al infrascripto Escrivano, por si ó por apoderados con poder bastante á deducir derecho, con apercibimiento, que pasado dicho término sin mas citacion se sustanciará este asunto, y les parará todo perjuicio, y procederé á lo demas que haya lugar.—San José Marzo 26 de 1833.—*José Vigil.*—Por mandado de SSa. *Manuel Jáuregui,* Escribano Público.

Es copia,—*Jáuregui.*

AVISO.

MR. de Schobloch fabricante de Pianos; y su Esposa profesora de Piano y templadora de dicho instrumento, ha mudado su domicilio á la Calle de San Joaquin Nóm. 31.

AVISO.

A LOS AMANTES DE LA MUSICA.— Coleccion de minuetes, contradanzas y balces, de los bailes públicos del teatro; para piano, guitarra sola, y para dos flautas, arregladas para aficionados. Tambien hay el ària de Figaro en castellano, con acompañamiento de piano, arreglada para flauta y guitarra sola: en la tienda de D. Carlos Sotilla, calle de San Felipe se encontrarán, y tambien otras piezas. mar. 28.—

AVISO.

SE hallan de venta, en casa de D. Francisco Juanicó cigarros havanos legitimos á quince pesos el millar su altos. Tambien la muestra de Tuzas legitimas, ó cigarrillos de paja de Guatemala, depositados en la Aduana. Abril 1.

AVISO.

SE compra ó se conchaba una ama de leche que sea joven y sana y se recibirá con preferencia la qúe no tenga cria: la persona qne se interese ocurra á la calle de San Juun numero 59 frente á a casa de D. Manuel Nieto. m. 27

SE VENDE.

UNA negra de edad de 20 años, que sabe labar cocinar y planchar, y todo el servicio de una casa, se vende porque no quiere servir á su amo el que la neeesite ocurra á la calle de San Miguel n ○ 36. mar. 29.

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio la persona que la necesite, en la calle del Porton número 69 hallará con quien tratar.

AVISO.

UNA ama de leche que no tenga cria se necesita, y se le dará un buen sueldo, siendo sana y de bueuas costumbres; en esta imprenta darán razon de quien la necesita. mar. 27.

AVISO

TODO tenedor de letras del gobierno cuyos vencimientos no excedan de 80 dias de esta fecha que quieran negociarlas con ventajas, puede ocurrir á los siguientes: SS. D. José Bejar, D. Agustin Castro, D. Domingo Vazquez, D. José Ramirez, D. Ramon Carreras, D. Juan Maria Perez, D. Bruno Mas y D. Tomas Basañez.

AVISO.

Consulado Anseatico.

Montevideo 22 de Marzo de 1833.

SIENDO informado este Consulado que tanto en esta Capital como en Extramuros, existen muchos subditos de las Ciudades Ansiaticas y de los Estados de la Confederacion Garmanica, que aun no se han provisto de competentes certificados en conformidad con lo dispuesto por este Superior Gobierno, para legitimarse en caso necesario en el Departamento de Policia, se les previene por la presente citacion de efectuarlo con la mayor brevedad, ateniendose á las consecuencias que resultarán de esta omision.

Gorge F. G. Tornquist.

DN. Gorge Tornquist ha abierto su Escritorio, en la Calle de S. Juan, Casa del Sr. D, José Bustamante.

AVISO,

SE vende una criada de todo servicio; se vende por ausentarse el dueño: en la calle de Sn. Felipe número 140 hallará con quien tratar.

mar. 23.

B.RATILLO DE ROPA HECHA.

EN la sastreria de Jonquin Lhermette, calle de Sn. Gabriel n ○ 57, en frente de la tienda de D. Diego Calvo; se venden en esta sastreria fraques negros y azules á 25 pesos, y pantalones de paño fino á 10 pesos; tambien hay capas y varias otras repas á precios sumamente equitativos. mar. 26.

AVISO.

SE desea conchabar con toda urjencia á una ama de leche á quien se dará buen salario; ocurrase á la calle de San Gabriel número 57. M. 26.

AVISO.

HAY para vender en esta imprenta una porcion de papel útil para las casas de abasto. M. 26.

2O 3000 cabezas ganado de cria: el que quiera comprarlas ocurra al almen de D. Felix Bujareo, calle del porton de San Pedro.

AVISO.

SE Vende una parda de edad de 22 años, sin vicios conocidos, agil para todo el servicio de una casa. El que se interese por ella ocurra al Cordon en casa de D. Salvador Garcia que hallará con quien tratar. mar. 28

SE VENDE O SE ARRENDA.

UNA chacra con 11 cuadras de terreno superior para siembras, alguna arboleda, y casa de material, situada cuatro cuadras del reduto; ocurrase á la calle de San Juan núm. 85.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

ESTABLECIDA desde el 1.○ de Febrero una habilitacion general de postas, para el cobro y distribucion del haber respectivo de cada una; se hace saber á todos los maestros de postas, á fin de que en lo sucesivo se entiendan con el encargado dé dicha havilitacion, que lo es D. José E. de Zas remitiendole para el ajuste y demas correspondiente las papeletas y comprobantes de dicho servicio al vencimiento del trimestre inmediato en Abril proximo y subsiguientes, cuyo abono ha de hacerse oportunamente dentro de la lista civil, segun por punto general lo tiene resuelto asi el Gobierno. mar. 18—30

SE VENDE.

DE 500 á 1000, cabezas de ganado vacuno manso, y con marca lejítima: las personas que se interesen en su compra, ocurran á D. Josê Maria Esteves, Calle del Porton Núm. 12.

Mar. 20.

AVISO.

SANGUIJUELAS.

RECIEN llegadas de Europa, se venden á 4 vintenes cada una, y se aplican á un precio moderade, en la botica de D. Fermin Yeregui, calle de San Gabriel número 143. mar. 22—

ACEITE DE PATAS PARA EL ALUMBRADO.

Es de la mejor calidad que se puede desear para las lamparas, pues tiene la ventaja sobre el aceyte de olivas de no producir humo, y de dar una luz maviva. Su precio mas barato lo hace tambien preferible. Se vende a doce reales la botijuela, calle de S. Gabriel No. 55 junto á la casa de D Juan Duran. Se emplea tambien para suavizar y comenzar los cueros curtidos; y para las máquinas por tener la propiedad de preservar el fierro del orin.

AVISO.

SE necesita conchabar una criada para el servicio de una casa de poca familia, y que pueda dar informe de su buena conducta, y aptitudes necesarias: se le pagará un buen salarie, ocurran á la calle de los Pescadores, entre los números 145 y 153. mar. 20,

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones por el término de 60 dias sobre la enagenacion del derecho exclusivo de la matanza de yeguas durante el periodo de diez y ocho meses en los campos situados entre el Arapey, Queguay y Tacuarembó: bajo el concepto de que el Gobierno proporcionará la concurrencia hasta de 150 hombres en clase de peones si los empresarios lo exijiesen, siendo de cuentade estos el pago de los jornales alimento &. y de que podrá alterarse el término de la empresa segun la naturaleza de las proposiciones. mar. 18—60p

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones sobr el producto de los derechos adicinales á la Ley de Adaana, que el Pode Legislativo, ha prorogado por dos años, á contarse desde que esten cubiertos los fondos invertidos en la extincion de la moneda de cobre extrangera.

mar. 21.

SE VENDE.

UNA negra llamada Maria Rosa, de 25 años de edad, en la cantidad de 300 pesos, libres de derecho. sabe cocinar, lavar y planchar de lizo. el que se interese en su compra, ocurra á la Calle de S. Carlos N. 83 hallará con quien tratar. Mar. 21.

AVISO AL PUBLICO.

ANTONIO Pascual Pittaluga, dueño de la zapateria calle de San Francisco, ha vendido su tienda y ruega à los zapateros jenoveses, orientales, y extrangeros, se presenten en dicha tienda para arreglar todas las cuentas que haya pendientes con dichos Señores, que serán al momento despachados.—*Pittaluga.*

BARATILLO.

DE jovon ingles amarillo á un r... la libra, en el almacen naval ca... de S. Telmo número 83.

marzo 28.

AVISO.

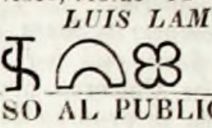
HALLANDOSE actualmente ... por algun tiempo en el pueblo ... Durazno el Agrimensor titular D. Adr... no H. Missnen, las personas que neces... tasen de sus servicios para medir algun... campos en el referido departamento ... sus inmediaciones podrán dirijirse á él ... aquel destino. mar. 18.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento ... cueros existen algunos detenid... con las tres marcas que á continuaci... van señaiadas; lo que se hace saber á ... interesados por medio de este anunci... los efectos indicados en el edicto de 8 d... corriente.

Montevideo, Marzo 14 del833.

LUIS LAMAS.



AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ... negocios pendientes con el fina... D Gonzalo Gomez de Melo, pueden oc... rrir à la casa de este, donde encontrar... á D. José Agustin Barbosa con quien l... podrán liquidar y arreglar, como encar... do de ello: con poder amplio y general ... la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viu... del expresado D. Gonzalo, y tutora y h... redera de los hijos, con decernimiento d... cargo. Febrero 14—30p

AVISO.

DESEA hablar al Sr. D. Juan Jo... Jacinto da Silva Carneiro Guim... rea é Tillo, un sujeto que acaba de lleg... á esta capital, y por este conducto p... drá anunciar su paradero.

AVISO.

LA oficina de reconocimiento d... las marcas de cueros que se intr... ducen á esta Capital ha pasado desd... hoy á la Barraca destinada á este ob... jeto en el foso situado entre la Ciuda... dela y el Parque de Artilleria. L... que se hace saber a los SS. Hacend... dos y demas introductores de dich... articulo para que hagan dirijir las car... retas á aquel punto.

Montevideo, Marzo 4. 30 p

AVISO.

EL que se interese en comprar l... Estancias partenecientes á los h... rederos del finado D. Genzalo Gomez d... Mello situadas en el Rio Negro, y M... ciel, puede ocurrir á tratar con el ap... derado general en dicha testamenteri... D. Agustin Barboza, quien info... mará de su estado, ganados, &c.

Marzo 19. 30—p.

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan de... tenidos en la oficina del recono... cimiento pertenecientes al departame... to de Maldonado, tienen las marca... que á continuacion se señalan; en vis... ta de las cuales, podrán sus dueño... hacer las diligencias necesarias par... justificar su propiedad en el término d... 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.



MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que deseasen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29. Már. 15